



RESOLUCIÓN (7630) 31 DE MAYO DE 2023

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Yopal – Casanare acreditado mediante Resolución No. 6200 del 16 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **REYES EMILIO GUANARO VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.814.998 el día 2 de mayo de 2022, envía vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal Yopal – Casanare, acreditado mediante la Resolución No. 6200 del 16 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **REYES EMILIO GUANARO VARGAS**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 2 de mayo de 2022, por Sr. **REYES EMILIO GUANARO VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.814.998, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Yopal – Casanare.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 2 de mayo de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico